



CHIHUAHUA, CHIHUAHUA, A LOS 23 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE-----

Vista para resolver la solicitud de confirmación de la determinación de clasificación con carácter de confidencial de la información consistente en el dato personal de Nacionalidad, registro federal de contribuyentes (RFC) y Domicilio de los empleados, contenidos en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado celebrados en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, en posesión de este Poder Legislativo, en su carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

RESULTANDO:

1.- Que en fecha 21 de enero del año 2019, La Secretaría de Administración de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, presentó ante este Comité de Transparencia oficio de petición de confirmación de la determinación de clasificación con carácter de confidencial, de la información consistente en el dato personal de Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Domicilio particular de los empleados, contenidos en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado, celebrados en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, en posesión de este Poder Legislativo, en su carácter de Sujeto Obligado por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y por la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, en los siguientes términos:

"(...)Por medio del presente me permito informarle que en virtud de que esta Secretaría de Administración es el área administrativa encargada de publicar, actualizar y/o validar la información de la Obligaciones de Transparencia, en específico la estipulada en los artículos 77, fracción XI, y 80, fracción XVI, consistente en las contrataciones de servicios profesionales, siendo los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados del H. Congreso del Estado, celebrados en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, información necesaria para publicar en dichas Obligaciones de Transparencia; en virtud de lo cual, esta Secretaría es responsable de establecer los procedimientos necesarios para identificar, organizar, publicar, actualizar y validar la información necesaria para dar cumplimiento a dichas obligaciones, de conformidad con el numeral Décimo, fracción III y IV de los Lineamientos Técnicos Generales para la Publicación, Homologación y Estandarización de la Información de las Obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los Sujetos Obligados en los Portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

En cumplimiento de lo anterior, del análisis de la información contenida en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados del H. Congreso del Estado, celebrados en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, se advirtió que los mismos contienen datos personales, susceptibles de clasificarse como información confidencial, al ser datos personales, concernientes a una persona identificada o identificable sobre los cuales se considera que prevalece el deber de protección de datos personales, porque el Derecho de Acceso a la Información Pública se encuentra restringido por el Derecho de Protección de Datos Personales si lo que se solicita es información relacionada con derechos oponibles de idéntico rango, como los datos personales, en cuyo caso, estarán restringidos al público, debiendo prevalecer su respeto irrestricto, frente a los principios de máxima publicidad y disponibilidad de la información.

En los términos de los artículos 124 fracción I, y 129 fracciones I, II, IX y X, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, corresponde a esta Secretaría de Administración el despacho de los recursos humanos, que comprenden los aspectos administrativos, seguridad social y la capacitación de los servidores públicos del Congreso, así como el despacho de los recursos económicos, que comprenden los de administración, finanzas y contabilidad, le corresponde la suscripción e intervención en los actos jurídicos y contratos en los que el Congreso sea parte y que afecten su presupuesto, así como la elaboración y en su caso la aprobación de la documentación relativa a nombramientos, licencias, cambios de adscripción, vacaciones y bajas de servidores públicos del Congreso, en los términos de la normatividad correspondiente, en virtud de lo cual, obra en poder de esta Secretaría los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados del H. Congreso del Estado, celebrados en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, por tanto es un área comprendida en la estructura orgánica del mismo, la cual genera, adquiere, transforma o conserva información y tiene la facultad de clasificarla.

Del análisis de la información requerida para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia citadas con anterioridad, se identificó que en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados del H. Congreso del Estado, celebrados en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, obran los datos personales de nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio particular de los empleados del H. Congreso del Estado de Chihuahua, siendo Datos Personales concernientes a una persona identificada o identificable considerados información confidencial, mismos que requieren ser salvaguardados y clasificados como confidenciales, tal como se encuentra señalado, fundado y motivado, en el **"ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN EL DATO PERSONAL DE NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO DE LOS EMPLEADOS, CONTENIDOS EN LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CELEBRADOS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018, EN POSESIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA."**

En razón de lo anterior, y toda vez que el Comité de Transparencia tiene la facultad de resolver en torno a la clasificación de información que realicen los titulares de áreas, elaborando, aprobando, en los casos procedentes, la versión pública de dicha información, así como la facultad de confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información realicen los titulares de las áreas de los Sujetos Obligados, me permito remitir a ese Cuerpo Colegiado el **"ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN EL DATO PERSONAL DE NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO DE LOS EMPLEADOS, CONTENIDOS EN LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CELEBRADOS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018, EN POSESIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA."**

y las correspondientes Versiones Públicas de los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados del H. Congreso del Estado, celebrados en el periodo de septiembre a diciembre de 2018, elaborados por esta Secretaría a mi cargo, así mismo, me permito solicitar a ese Cuerpo Colegiado se pronuncie en los términos que considere procedentes, para estar en posibilidad de dar cumplimiento con las Obligaciones de Transparencia estipuladas en los artículos 77, fracción XI y 80, fracción XVI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.. "(...)"

CONSIDERANDOS:

I.- Que este Comité de Transparencia es competente para resolver en torno a la clasificación de la información que realicen los titulares de áreas, pudiendo confirmar, modificar o revocar las determinaciones que en materia de clasificación de la información realicen los titulares de las áreas de los sujetos obligados, según lo disponen el artículo 36, fracciones III y VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

II.- Que de conformidad con el artículo 36, fracción VI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, el Comité de Transparencia tiene la facultad de acceder a la información del Sujeto Obligado para resolver sobre la clasificación realizada por los titulares de áreas, conforme a la normatividad previamente establecida para tal efecto.

III.- Que conforme lo dispone el artículo 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en caso de que se considere que la información deba ser clasificada, el área deberá remitir la solicitud, así como un escrito en el que funde y motive la clasificación al Comité de Transparencia.

IV.- Que del análisis realizado por este Comité de Transparencia se considera que efectivamente a la Secretaría de Administración, de conformidad con los artículos 124, fracción I, 129 fracciones I, II, IX y X de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, le corresponde atender los asuntos respecto a los recursos humanos, que comprenden los aspectos administrativos, seguridad social y la capacitación de los servidores públicos del Congreso, los Recursos Económicos, que comprenden los de administración, finanzas y contabilidad, incluyendo control de inventarios y los recursos destinados a los viáticos, transporte, hospedaje y alimentación, así como suscribir e intervenir en los actos jurídicos y contratos en los que el Congreso sea parte y que afecten su presupuesto, así como la elaboración y en su caso la aprobación de la documentación relativa a nombramientos, licencias, cambios de adscripción, vacaciones y bajas de servidores públicos del Congreso, en los términos de la normatividad correspondiente.

V.- Que la Secretaría de Administración es el área Administrativa encargada de publicar, actualizar y/o validar la información de la Obligación de Transparencia estipulada en el artículo 77, fracción XI y fracción XVI del artículo 80, consistente en las contrataciones de servicios profesionales por honorarios, señalando los nombres de los prestadores de servicios, los servicios contratados, el monto de los honorarios y el periodo de contratación. Y por tanto es un área comprendida en la estructura orgánica del H. Congreso del Estado de Chihuahua, la cual genera, adquiere, transforma o conserva información, por lo que válidamente tiene la facultad de determinar la clasificación de información necesaria para elaborar las versiones públicas requeridas para dar cumplimiento con la Obligación de Transparencia anteriormente estipulada, así como pedir la confirmación ante este Comité de Transparencia para poder dar cumplimiento a la Obligación de Transparencia en cuestión.

VI.- Que se actualiza la hipótesis enunciada en la fracción III del artículo 117, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en el numeral Séptimo, fracción III, de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, en virtud de que la clasificación de la información se lleva a cabo en el momento en que sea necesario generar versiones públicas para dar cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia previstas en la citada Ley.

VII.- Que del análisis realizado por este Comité de Transparencia se desprende que el derecho de protección de datos personales encuentra su justificación, además del derecho a la privacidad, en el reconocimiento de la dignidad de toda persona. Solo a la persona humana le corresponde disponer sobre la información que atañe a sí mismo, de otra forma se cosificaría y se desconocería su naturaleza o esencia como persona, su libertad para determinar el manejo de la información que solo a ella misma le concierne. Que atendiendo a lo dispuesto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, es menester concluir que el

derecho de acceso a la información no es absoluto y se encuentra limitado por los demás derechos consagrados en el orden jurídico nacional, entre otros, el derecho humano a la protección de datos personales, el cual se tutela en ambos ordenamientos al proteger los datos personales que tienen bajo su resguardo los Sujetos Obligados e incluso en los diversos instrumentos internacionales.

VIII.- Que este Comité de Transparencia coincide en que efectivamente del análisis de la información consistente en el dato personal de Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Domicilio particular de los empleados de este H Congreso del Estado, contenidos en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado por el periodo que comprende de los meses de septiembre a diciembre de 2018, son concernientes a una persona identificada o identificable el cual es confidencial por regla general establecida en la legislación, en términos de los artículos 5º, fracciones XI y XVII, y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

IX.- Así mismo este Comité de Transparencia considera que para la finalidad que se persigue de cumplir con la Obligación de Transparencia que se estipula en el artículo 77 fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública en nada beneficia a la ciudadanía el conocer la Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Domicilio de los empleados de este H Congreso del Estado, por lo que debe prevalecer su respeto irrestricto, frente a los principios de máxima publicidad y disponibilidad de la información, motivo por el cual este Comité de Transparencia considera que sí es procedente clasificar dichos datos personales como información confidencial, respecto del cual el H. Congreso del Estado de Chihuahua es responsable y del cual debe garantizar su protección, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 128 y 134 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como en el artículo 11 fracción VIII de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua.

X.- Que este Comité de Transparencia considera que efectivamente dado que el dato personal de nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y domicilio particular de los empleados, contenidos en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado por el periodo que comprende de los meses de septiembre a diciembre de 2018, es información confidencial, y dado que no obra en los archivos de este Sujeto Obligado el consentimiento del particular titular de la información, para ser comunicado a terceros, es que no se puede permitir el acceso a la información confidencial, de conformidad con el artículo 132 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el numeral Cuadragésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

XI.- Que este Comité de Transparencia coincide en considerar que el plazo de la clasificación es indefinido lo cual se justifica en que la información confidencial no estará sujeta a temporalidad alguna de conformidad al artículo 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

XII.- Que con el Acuerdo de Clasificación de fecha 18 de enero del año 2019 denominado ***“ACUERDO DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA CLASIFICAR COMO CONFIDENCIAL LA INFORMACIÓN CONSISTENTE EN EL DATO PERSONAL DE NACIONALIDAD, REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (RFC) Y DOMICILIO DE LOS EMPLEADOS, CONTENIDOS EN LOS CONTRATOS INDIVIDUALES DE TRABAJO POR TIEMPO DETERMINADO CELEBRADOS EN EL PERIODO DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE DE 2018, EN POSESIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO, EN SU CARÁCTER DE SUJETO OBLIGADO POR LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA Y POR LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.”*** queda debidamente acreditada la necesidad de clasificación con carácter de confidencial, de la información consistente en el dato personal de nacionalidad, registro federal de contribuyentes (RFC) y domicilio particular de los empleados, contenidos en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado por el periodo que comprende de los meses de septiembre a diciembre de 2018, el cual este Comité de Transparencia Confirma.

XIII.- Que en razón de lo anterior, resulta fundada la petición de confirmación de clasificación con carácter de confidencial, de la información consistente en el dato personal de Nacionalidad, registro federal de contribuyentes (RFC) y Domicilio particular de los empleados, contenidos en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado por el periodo que comprende de los meses de Marzo a Junio de 2018, realizada por la Secretaría de Administración de este Sujeto Obligado, dado que quedó acreditada la necesidad de clasificación con carácter de confidencial, de la información.

XIV.-Que este Comité de Transparencia considera que conforme lo estipula el artículo 122 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como el numeral Noveno de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas cuando un documento contenga partes o secciones confidenciales, los titulares de las áreas del sujeto obligado, deberán elaborar una versión pública en la que testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica y fundando y motivando su clasificación.

XV.- Que este Comité de Transparencia es competente para aprobar, en su caso, las versiones públicas que realicen los titulares de áreas, según lo dispone el artículo 36, fracciones III de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y los numerales Quincuagésimo sexto y Sexagésimo segundo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

XVI.- Que este Comité de Transparencia considera que, la Versión Pública, es el documento que contiene la información pública, sin que aparezca la información clasificada; es decir, en el que se testen las partes o secciones clasificadas, indicando su contenido de manera genérica, habiendo emitido el acuerdo, fundado y motivado, previo a su entrega, así como fundando y motivando la confidencialidad, a través de la resolución que para tal efecto emita el Comité de Transparencia, lo anterior conforme lo estipula el artículo 5º, fracción XXXVI la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua y el numeral Segundo, fracción XVIII de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

XVII.- Que este Comité de Transparencia del análisis de las versiones públicas de los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados de este H Congreso del Estado, por el periodo que comprende los meses de septiembre a diciembre de 2018 de los empleados de este H Congreso del Estado, así como de la normatividad aplicable, considera que las mismas cumplen con la omisión o supresión de la información clasificada como confidencial, empleando sistemas o medios que impidan la recuperación o visualización de ésta, así mismo este Comité de Transparencia considera que son acordes con el modelo para testar documentos electrónicos contenido en el Anexo 2 de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, cumpliendo cada una con la disposición de insertar un cuadro de texto en color distinto al utilizado en el resto del documento con la palabra "Eliminado", el tipo de dato o información cancelado y la especificación de si la omisión es una palabra(s), renglón(es) o párrafo(s), señalando en dicho cuadro de texto el fundamento legal de la clasificación así como la motivación de la clasificación y por tanto de la eliminación respectiva; lo anterior de conformidad con lo estipulado en los numerales Segundo, fracción XVII, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

XVIII.- Que este Comité de Transparencia del análisis de las versiones públicas de los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados del H Congreso del Estado, por el periodo que comprende los meses de septiembre a diciembre de 2018, así como de la normatividad aplicable, considera que las mismas cumplen con la elaboración de una leyenda en una caratula que rige a cada una de las versiones públicas en la que se señala el nombre del área del cual es titular quien clasifica, la identificación del documento del que se elabora la versión pública, las partes o secciones clasificadas, las páginas que la conforman, el fundamento legal con base en los cuales se sustenta la clasificación, así como las razones o circunstancias que motivaron la misma, de igual forma, incluye la firma autógrafa del titular del área que clasifica y la fecha y numero del acta de la sesión del Comité donde se aprueba la versión pública; lo anterior de conformidad con lo estipulado en el numeral Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

RESOLUCION:

PRIMERO.- SE CONFIRMA la clasificación con carácter de confidencial, de la información consistente en el dato personal de Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Domicilio particular de los empleados de este H Congreso del Estado, contenidos en los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado por el periodo que comprende de los meses de Septiembre a Diciembre de 2018, que a continuación se enlistan:

NOMBRE	No. DE CONTRATO	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
ACEVES FLORES GUADALUPE MONSERRAT	001-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ACOSTA HERRERA EDGAR IVAN	001-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ACOSTA JAQUEZ ELENA	002-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ACOSTA MARTINEZ ELISA KARINA	003-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ADAME DE LA O DANIVAN	056-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
ADAME OLIVAS DANIEL IVAN	067-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
ADRIANO MARTINEZ JULIO ANTONIO	004-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AGUILAR CARDONA PABLO ADALBERTO	005-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AGUILAR GIL ISKRA NACORI	008-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AGUILAR GIL LILIA	006-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AGUILAR GIL TANIA MATILDE	007-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AGUILAR LUJAN VERONICA	009-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018

AGUILAR RAYNAL CESAR ARMANDO	004-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
AGUILAR ROMERO BLANCA MICHELLE	143-66/18/S	01/12/2018	31/12/2018
AGUIÑAGA MEDINA DANIELA	010-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AGUIRRE CURCO FATIMA ELIZABETH	022-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
AGUIRRE MARQUEZ ROMINA	148-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
AGUIRRE NAJERA ANGELINA YADIRA	011-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AGUIRRE ROSALES RUBEN ANTONIO	240-66/18/F	10/10/2018	31/12/2018
ALARCON GUTIERREZ MARIA DE JESUS	012-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ALCANTAR ALVIDREZ ROMAN	013-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ALDAMA MORENO EDWIN JAHIR	014-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ALMANZA RAMIREZ MARLA VERLINA	136-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
ALVARADO CAMARA MARIA ISABEL	015-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ALVARADO SILVA ALMA CECILIA	006-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
AMPARAN VEGA HAYDEE GABRIELA	262-66/18/F	24/10/2018	31/12/2018
ANTILLON BUSTAMANTE DORA ISELA	016-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ANTILLON DIAZ JULIAN ROSARIO	017-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ARELLANO ROSAS JOSE	067-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ARMENDARIZ GONZALEZ MARIA DOLORES	018-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ARMENDARIZ TAPIA RICARDO ALBERTO	019-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ARVIZO LOZANO MIROSLAVA	095-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
ARZATE MENDEZ ADRIANA ANDREA	020-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
AVALOS LLAMAS KARLA SARAHI	002-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
AVILA RODRIGUEZ ADALBERTO	150-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
AVIÑA MACIAS VERONICA	060-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
AVITIA PONCE DE LEON JESUS	021-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
BACA HERNANDEZ JOSE ENRIQUE	022-66/18/F	16/09/2018	31/12/2018
BADUY VALLES ANA LUCIA	023-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
BAEZ ANDRACA LUIS ALBERTO	024-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
BALDERRAMA CARRASCO NICOLAS	094-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
BANDA GONZALEZ NUBIA YAMILETH	026-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
BARRERA LOPEZ DULCE ASAREEL	027-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
BARRON SANTANA FERNANDA LUCIA	067-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
BECERRA OCHOA YARED	101-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
BELTRAN AMAYA IMELDA IRENE	255-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
BELTRAN DEL RIO MENDEZ EDGAR HOMER	042-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
BENAVENTE BENAVENTE FRANCO ALEJAND	243-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
BENCOMO ARVIZO CLAUDIA	119-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
BENITEZ ESPINOZA JESUS ALBERTO	028-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
BUSTILLOS BANDA JOSE DAVID	029-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CALDERON GOMEZ SERGIO JESUS	155-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018

CALDERON SALINAS CECILIA	101-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CAMPOS SIERRA KARLA JANETH	013-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CANO LOPEZ LOURDES	030-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARBAJAL RIBOTA NORMA	031-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARLOS MACIAS JORGE ANTONIO	014-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CARMONA LOZANO CLAUDIA VERONICA	032-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARMONA PEREZ AIMEE LETIZIA	114-66/18/S	01/12/2018	31/12/2018
CARMONA QUEZADA SAUL	033-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARMONA SAENZ LAURA RENATA	034-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARNERO FERRER ISMAEL	035-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARO GONZALEZ JESUS EFREN	161-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
CARRASCO ARROYO JOSE LUIS	087-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CARRASCO RUIZ MARISELA	036-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARREON RODRIGUEZ MIRIAM	037-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CARRILLO MARRUFO IRMA	015-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CASTELLANOS PEREZ RAFAEL CUAUHTEMOC	029-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CASTILLO HIDALGO JESUS	100-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CASTILLO SOTO VALERIA	038-66/18/F	16/09/2018	31/12/2018
CASTRO GALLEGOS JOSE ANTONIO	251-66/18/F	16/09/2018	31/12/2018
CASTRO HINOJOS ROSA ANGELICA	016-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHACON MONTES JOSE JUAN	039-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CHAPARRO CARRILLO JESUS HUMBERTO	017-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHAVEZ BECERRA FABIOLA	047-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHAVEZ GUADERRAMA JESUS ARMANDO	018-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHAVEZ LICON LIDIA ANGELICA	122-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHAVEZ MATA MANUEL ARMANDO	165-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHAVEZ PINEDA STEPHANY ROCIO	040-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CHAVEZ SAENZ ADRIANA	019-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHAVEZ ZAMORANO ELIZABETH	110-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
CHAVIRA MORIEL YASMIRA DE JESUS	041-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CHAVIRA PRIETO JOSE SOCORRO	116-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CHAVIRA VILLELA NORA LETICIA	238-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
CHAVOYA PEREZ GABRIELA EDITH	042-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
COLOMO FRANCO ABRIL ANDREA	090-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CONTRERAS MARTINEZ LETICIA ROCIO	043-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CORONA SANTILLANES DIANA EMILIA	044-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CORONADO PONCE JORGE EPIGMENIO	020-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
CORONEL DOMINGUEZ MARCO ANTONIO	045-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CORREA SIFUENTES CLAUDIA VERONICA	046-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CORTES MENDOZA YANET	131-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018

CORTINAS CANO BEATRIZ ELIDA	047-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
COTA VIZCARRA JOSE ALFREDO	048-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CRUCES FRANCO ANDRES	260-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
CRUZ ARMENDARIZ VALERIA	049-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
CRUZ CARRERA MARIA GUADALUPE	144-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
DAVILA MINJARES BRYAN ALDAYR	008-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
DAW CINCO LUIS RAMON	076-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
DE ANDA RAMIREZ LAURA ELIZABETH	050-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
DE LA GARZA BARROSO HECTOR FERNANDO	110-66/18/S	01/11/2018	31/12/2018
DE LA TORRE MATHIEU IVONNE	051-66/18/F	16/09/2018	31/12/2018
DE LASCURAIN PREDAN SANTIAGO FELIPE	036-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
DELGADO RENTERIA JUAN PABLO	082-66/18/S	16/10/2018	31/12/2018
DIAZ DE LEON LEGARRETA OCTAVIO FRANC	044-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
DIAZ FLORES PATRICIA DEL RAYO	052-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
DIAZ GALVAN KARINA ALEJANDRA	053-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
DIAZ SAUCEDO OSCAR IVAN	051-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
DIEGO FIERRO ALEJANDRA	066-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
DURAN DUARTE JORGE LUIS	254-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
DURAN ESTRADA SAYRA DENISSE	083-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ECHEVARRIA SANCHEZ ARTURO	054-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
ELIZONDO PONCE SERGIO ALBERTO	055-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ENRIQUEZ ANCHONDO MARIA LUISA	056-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ENRIQUEZ RODRIGUEZ MARTIN ALONSO	236-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
ERIVES HERNANDEZ OSCAR JAIME	057-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ERIVES LOZANO EFREN OBED	266-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
ESCALONA CABALLERO PATRICIA	110-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ESCAPITE ALVAREZ MARIA ESTELA	058-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ESPINO SANTILLAN BEATRIZ ALEJANDRINA	059-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ESPINOSA SOTO REYNA VIRGINIA	060-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ESPINOZA DE LOS MONTEROS GARCIA ARTI	011-66/18/S	01/12/2018	31/12/2018
ESTRADA GARCIA SYLVIA ESTEPHANIA	061-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ESTRADA MARMOLEJO ALICIA	141-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ESTRADA OLIVAS MARIA SILVIA	103-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ESTRADA VELAZQUEZ RAMON SERGIO	062-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
FAUDO A VILLEGAS GABRIEL	063-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
FERNANDEZ SEDANO JORGE	041-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
FERNANDEZ SIGALA EDUARDO	064-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
FIERRO BARRAZA PEDRO ROBERTO	065-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
FLORES CHACON ANDREA DANIELA	066-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
FLORES ELIZONDO PATRICIA ISABEL	027-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018

FLORES MORA MARGARITO	028-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
FRANKLYN ANDEOLA DENNISE SARAHÍ	140-66/18/S	01/11/2018	31/12/2018
GALAN URIBE KATYA	068-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GALLEGOS PRADO SERGIO	069-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GARCIA BARRON ANA PAOLA	261-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
GARCIA CANTU GABRIEL ANGEL	070-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
GARCIA GARCIA SERGIO LUIS	071-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GARCIA JACOBO LUZ OLIVIA	072-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GARCIA LARA RAUL ANTONIO	031-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GARCIA MALDONADO IVAN ALEJANDRO	073-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GARCIA MENDOZA MANUELA KARINA	074-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GARCIA ONTIVEROS JESUS MANUEL	032-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GARDEA SANCHEZ DAVID	075-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GARNICA ALVAREZ ANGEL OMAR	033-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GAYTAN GARCIA EDWIN ALAN	228-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
GEBBIA TORRES MYRNA PATRICIA	138-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GIL HERRERA PATRICIA DEL CARMEN	076-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GOMEZ LERMA ADRIANA	124-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
GOMEZ ROMAN DANIELA	071-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ ANCHONDO MARIA ELVIRA	077-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ BERNAL HECTOR JAVIER	026-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ CARBAJAL SABINO	078-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ CRUZ HIRAM	117-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ DOMINGUEZ BRENDA SARAHÍ	034-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ GONZALEZ KAREN LINETTE	147-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ HERNANDEZ OSMAND	265-66/18/F	16/11/2018	31/12/2018
GONZALEZ LOZANO MARIA DE LOURDES	073-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ MARQUEZ ANVIOMAR	005-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
GONZALEZ MUÑOZ CYNTHIA ARAÍ	007-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ RAMOS FLOR MARIA	079-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GONZALEZ REYES SANDRA ROCIO	035-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
GRAJEOLA SOTO FRANCISCO ESTEBAN	080-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GRANILLO REYNOSA CESAR ENRIQUE	081-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUERRERO BARAY VELINA AIDE	082-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUERRERO GONZALEZ JAIME	083-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUERRERO LARA ROCIO LIZETH	084-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUILLEN ANTILLON SILVANA DENISSE	086-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUILLEN ANTILLON SINDY ARLEN	085-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUTIERREZ AGUIRRE RENATA REBECA	087-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUTIERREZ GARDEA EDGAR HUMBERTO	253-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018

GUTIERREZ LARES LUIS CARLOS	088-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
GUTIERREZ MARTINEZ MYRNA NALLELY	089-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
HERNANDEZ DUARTE EMMANUEL ALEJAND	163-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
HERNANDEZ OGAZ HECTOR ADOLFO	162-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
HERNANDEZ RAMOS MAURICIO	090-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
HERNANDEZ SILVEYRA RAUL	091-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
HERRERA SOLIS JUAQUIN	092-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
HINOJOS CANO HANSEL ERNESTO	093-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
HOLGUIN LOPEZ EMMA YOLANDA	167-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
JAQUEZ CALDERON LUIS REY	133-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
JASSO CABRALES DAFNE ALEJANDRA	094-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
JAUREGUI MORENO RAFAEL FERNANDO	095-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
JIMENEZ REALYVAZQUEZ MARIA DE JESUS	096-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
JUAREZ GONZALEZ JOSE LUIS	037-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
JURADO MUÑOZ ANA IMELDA	097-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
JURADO SANCHEZ GUSTAVO ALONSO	098-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
JURADO TARIN ANAHI	099-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
KORTRIGHT RODRIGUEZ JHANA IKI	081-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
LABRADO CHAVEZ LUIS ROBERTO	132-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LARA BRETON MA. DE LOS ANGELES GABRIE	151-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LARA CAMPOS INSBERTH LILIANA	169-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LEDEZMA BALDERRAMA MARIA DE LOS ANCI	100-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LEYVA ARIZPE RICARDO	038-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LICANO JIMENEZ DANIA	105-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
LICON POSADA RUBEN RENE	086-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LICON VILLALPANDO ILEANA	089-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
LIMAS GUADERRAMA ANA CRISTINA	101-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LOMELI MARTINEZ DANIEL	145-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LOPEZ AGUILERA DAVID HUMBERTO	102-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LOPEZ ARZATE MIGUEL JAVIER	237-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
LOPEZ BRIONES BEATRIZ ADRIANA	246-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
LOPEZ CADENA FLOR CRISTINA	103-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LOPEZ ESPARZA JESSICA LOURDES	181-66/18/S	01/11/2018	31/12/2018
LOPEZ FLORES EDGAR AIDAN	160-66/18/S	01/12/2018	31/12/2018
LOPEZ LICONA FREDDY YAIR	104-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LOPEZ MONROY MARIA ELENA	126-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LOPEZ ORTIZ RAYMUNDO	040-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
LOYA ACUÑA MARTIN	106-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LOYA MENA ANTONIO	272-66/18/F	28/11/2018	31/12/2018
LOYA MUÑOZ ARACELY	149-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018

LOZOYA MARTINEZ RAUL ELIAS	107-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LUNA RICO KEVIN EDUARDO	108-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
LUNA SOTO JONATHAN	043-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MACIAS MAYORGA CARLOS ALBERTO	130-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MALDONADO ALVIDREZ LUIS RUBEN	109-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MALDONADO RAMOS ALVARO ALONSO	270-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
MARAVE BASTO MARCO ANTONIO	134-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
MARAVE SANCHEZ JORGE ARIFF	111-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MARES VAZQUEZ KEVIN	045-66/18/S	01/12/2018	31/12/2018
MARIÑELARENA SANCHEZ DENIESE LISETH	102-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MARIONI ORTIZ JUAN PABLO	249-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
MARRUFO CASTRO EDUARDO GUADALUPE	112-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MARTINEZ ADRIANO ERIKA MANUELA	113-66-18/F	01/09/2018	31/12/2018
MARTINEZ FIERRO MARCO ANTONIO	114-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MARTINEZ GONZALEZ RAUL	115-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MARTINEZ NATERA SAUL ALEJANDRO	108-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MARTINEZ RAMIREZ MANUEL	116-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MARTINEZ RODRIGUEZ ALDO	128-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MARTINEZ RUIZ ERICK	117-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MATA APONTE JESUS EDGAR	107-66/18/S	16/10/2018	31/12/2018
MEDINA RIOS RUTH AMELIA	158-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MEDINA RODRIGUEZ DAVID ERNESTO	118-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MEDRANO VARELA ERICK ROGELIO	142-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MEJIA BORJA MENDEZ ELIZABETH	119-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MELENDEZ YAÑEZ CEIRY PAOLA	062-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
MENA ACOSTA FRANCISCO JAVIER	112-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
MENDEZ MACHAIN ERVEY	120-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MENDOZA ALIRE ERIKA CRISTAL	121-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MENDOZA RICO ROBERTO	239-66/18/F	10/10/2018	31/12/2018
MERCADO TARIN KARLA EVELYN	122-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MIRANDA RIVERA NOE RICARDO	123-66/18/F	24/09/2018	31/12/2018
MOLINA SILVA KORINA OLEYDA	048-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MONTELONGO MARIA TERESA	125-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MONTES FIERRO IGNACIO	126-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MONTOYA CASTILLO CLARA REFUGIO	127-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MORA LOPEZ KAREN FABIOLA	166-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
MORALES FIERRO ADAN	050-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MORALES GONZALEZ MARIA ISABEL	257-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
MORALES GRANADOS MORRIS EDUARDO	152-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MORALES MARIN RUBEN	248-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018

MORALES RAMIREZ KAREN MAGDALENA	052-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MORAN JACOBO PRISCILA ALEJANDRA	128-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MORAN QUINTANA JOEL AARON	129-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MORENO AGUILAR MIRTHA ROCIO	130-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MUÑIZ HERNANDEZ FERNANDO	131-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MURILLO CHANEZ JUAN RAMON	021-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
MURILLO GOMEZ DANIEL ALONSO	132-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
MURO MOLINA JORGE ALBERTO	133-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
NAVARRETE HOLGUIN CARMEN CRISTINA	039-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
NAVARRETE MIRAMONTES VIVIANA	058-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
NEAVES CHACON JORGE	197-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
NERI FERNANDEZ SAUL ALEJANDRO	160-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
NEVAREZ ARIAS LILIAN	059-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
NEVAREZ AVITIA SHEILA SARAHI	135-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
NEVAREZ CHAVEZ CARMEN LETICIA	244-66/18/F	10/10/2018	31/12/2018
NEVAREZ CHAVEZ MARIA DEL ROSARIO	049-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
NEVAREZ TREJO MARIA DEL SOCORRO	113-66/18/S	16/12/2018	31/12/2018
NICOLAS QUEZADA HERBERT OMAR	072-66/18/S	11/10/2018	31/12/2018
OCHOA ALVAREZ GLADYS	136-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
OCHOA GUANESPEN JORGE ARTURO	106-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
OLIVAS ARZATE JESUS	137-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
OLIVAS BUHAYA CARLOS ALEJANDRO	138-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
OLIVAS CASTRO DAMARIS	139-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ONTIVEROS HINOJOS ALFREDO	247-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
ORDOÑEZ ACEVEDO PATRICIA ALEJANDRA	140-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ORDOÑEZ VILLEGAS CARLOS ALEJANDRO	141-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
OROPESA MARTINEZ PALOMA	142-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
OROZCO ALVAREZ SERGIO	143-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
OROZCO MADRIGAL OMILVA	144-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ORPINEDA CHAVEZ LEONOR	145-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ORRANTIA NUÑEZ SUSANA MANUELA	206-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
ORTEGA CISNEROS DAVID	085-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ORTEGA CORDOBA KARINA	146-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ORTEGA SOTELO FLOR MARIA	147-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ORTIZ PEREZ SANDRA VERONICA	134-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ORTIZ VILLANUEVA JORGE ENRIQUE	129-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
PALLARES MORALES VERONICA	148-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
PARRA FABELA EFRAIN	149-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
PARRA VENEGAS JESUS MARTIN	164-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
PAYAN MONTES PAULINA	025-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018

PAZ REYNA CARMEN ELENA	150-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
PERALES REGALADO DEYANIRA	104-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
PEREA AVILA LUIS EDUARDO	077-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
PEREZ HERNANDEZ RAMON CAYETANO	152-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
PEREZ HOLGUIN GUADALUPE	065-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
PEREZ ORDOÑEZ ALEJANDRO	153-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
PEREZ QUEZADA SELENE REFUGIO	096-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
PEREZ VILLEGAS VERONICA	154-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
POLANCO OLIVAS JOCELYN YESSENIA	157-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
PONCE LOYA NORMA LILIA	054-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
PORRAS MONCAYO LUIS ALFONSO	159-66/18/F	01/12/2018	31/12/2018
PORTILLO BARAY VALERIA MARIA	124-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
PORTILLO BURROLA MARIA DE LA LUZ	088-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
PORTILLO ESTRADA JESUS ROBERTO	053-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
PRADO ARVIZO ABEL ALEJANDRO	158-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
QUEZADA FLORES HEVER	159-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
QUINTANA RAMOS MARIAN GRACIELA	010-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
QUINTANA TREJO JOSE LUIS	146-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
QUIÑONES BARRIOS ELSA MARGARITA	003-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
QUIÑONEZ SALCEDO ARTURO	160-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
RAMIREZ CORNEJO CARMEN IVETTE	161-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
RAMIREZ ESPIRITU JORGE	162-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RAMIREZ GONZALEZ RAUL	163-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RAMIREZ SAPIEN JESUS OCTAVIO	061-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RAMOS GONZALEZ GUSTAVO GUADALUPE	165-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
RANGEL DE LAS CASAS KARLA MARIA	157-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
RASCON CHAVEZ JAVIER ELIAS	166-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RASCON SAENZ JOSE LUIS	167-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
REGALADO ESPARZA MARTHA ROCIO	168-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
REGALADO MORALES RAMON JAIME	241-66/18/F	10/10/2018	31/12/2018
RENTERIA SOLIS ALEXIS GABAEAL	169-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
REYES DELGADO SERGIO GERARDO	125-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
REYES GALLEGOS MONICA GUADALUPE	170-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
REYES LEMUS BEATRIZ ADRIANA	175-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
REYES NUÑEZ ANA MILEYME	171-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
REYES PALLARES MARIA EUGENIA	172-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
REYES VALENZUELA CESAR ALFREDO	024-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
RIVAS MARTINEZ CARLA YAMILETH	173-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RIVERA ACOSTA EDGAR ALBERTO	174-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RIVERA ALCALA NOE VENANCIO	176-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018

RIVERA MORENO DENISSE YAMILETH	177-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ROBLEDO REYES ARMANDO	178-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ROBLES DOMINGUEZ AZAREEL	179-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ROCHA NIETO ELSA PATRICIA	009-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ROCHA SOTO JAZMIN	180-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ ALONSO OTTOFRIDERCH	137-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ DOMINGUEZ MARISELA	121-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ HENRIC DANIEL BERNARDO	091-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ HERNANDEZ FELIPE	063-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ MIROS JOSE ALFREDO	181-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ MONTES ERICK SANTIAGO	064-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ NAVARRO CARLOS RAUL	269-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ PRADO ROBERTO	123-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ SIGALA BRENDA LIZETH	118-65/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RODRIGUEZ SIGALA JULIO CESAR	182-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ROJAS TERRAZAS JUDITH ABRIL	055-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
ROMAN RANGEL ALEJANDRA CECILIA	023-66/18/S	15/10/2018	31/12/2018
ROMAN TALAMANTES MARIO	183-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ROMERO ROA LORENZO ANTONIO	120-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ROYVAL SOSA EDILBERTO	184-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RUBIO RIOS CAROLINA	068-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RUELAS JUAREZ JOCELYNE	256-66/18/F	24/10/2018	31/12/2018
RUIZ ANCHONDO DIANA IDALIN	069-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RUIZ ENCINAS CAROLINA	185-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RUIZ PONCE JORGE ARTURO	186-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
RUIZ PONCE LAURA	105-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
RUVALCABA HOLGUIN HECTOR ALONSO	187-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
SAENZ CASTILLO AARON	070-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
SALAS DOMINGUEZ LEON FELIPE	188-66/18/F	16/09/2018	31/12/2018
SALASPLATA CAZARES FELIPE ALEJANDRO	099-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
SALGADO DURAN RUBEN	189-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SANCHEZ ESTRADA JULIA ESTHER	057-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
SANCHEZ LOYA BERENYS	190-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SANCHEZ PACHECO CAROLINA	097-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
SANCHEZ PACHECO JOSE ALBERTO	030-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
SANDOVAL RODRIGUEZ ZIANYA ITANDEHUI	191-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SANTANA MORAN BERNABE	192-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SAPIEN MORALES EDMUNDO	193-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SARMIENTO MARTINEZ JOSE	194-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SERNA GARCIA CARMINA ISELA	139-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018

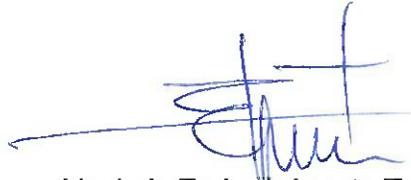
SERNA GARCIA MARTHA GUADALUPE	195-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SERNA MARTINEZ CRISTINA	235-66/18/F	11/10/2018	31/12/2018
SEVILLA AGUILAR ARMANDO	164-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
SEVILLA AGUILAR LUIS FERNANDO	196-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SIQUEIROS DAVILA RICARDO ALONSO	098-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
SOTELO CARO EMMA	198-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SOTELO ORTEGA ALONDRA YOANA	199-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SOTO CORONADO MARIA DEL ROSARIO	200-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
SOTO JIMENEZ PRISCILA	074-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
TAMEZ AGUILERA SUSANA PATRICIA	012-66/18/S	16/11/2018	31/12/2018
TARANGO CHAVIRA LUIS ALEJANDRO	075-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
TARANGO GUTIERREZ JESUS JOEL	153-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
TARANGO TOVAR CRISTINA	201-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
TERAN BUSTAMANTE GONZALO	202-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
TERRAZAS MENDOZA PRISCILLA	203-66/18/F	16/09/2018	31/12/2018
TERRAZAS OCHOA JENNYFER RAQUEL	245-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
TERRAZAS RAMIREZ ALVARO	204-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
TERRAZAS RODALLEGAS YOLANDA	168-66/18/S	01/12/2018	31/12/2018
TORRES CORDERO ROBERTO	078-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
TORRES NUÑEZ THELMA GUADALUPE	205-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
TREVIÑO BARRON ADRIAN ABRAHAM	207-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
TRIMMER ESTRADA VICTOR ALEJANDRO	208-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
TRUJILLO CHAVIRA YADIRA GUADALUPE	046-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
TRUJILLO RAMIREZ ROMULO	209-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
URIBE MONTOYA VICTOR MANUEL	210-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VALDEZ CERVANTES MIGUEL	263-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
VALDOMINOS LECHUGA ROSIO ERICKA	211-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VALENCIA HERRERA JESUS RENE	212-66/18/F	16/09/2018	31/12/2018
VALENCIA RAMOS CECILIA	084-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
VALLEJO LOZANO MIGUEL ALBERTO	213-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VALLES FRANCO MARIA DE LOURDES	214-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VALLES LEE JOSE ANTONIO	025-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
VALTIERRA ALARCON EDUARDO	215-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VALTIERRA ALARCON MARIA CRISTINA	155-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
VALTIERRA ALARCON ROGELIO ARTURO	216-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VARGAS ANCHONDO LILIANA INES	079-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
VARGAS GARCIA SANTIAGO	217-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VARGAS GONZALEZ JOSE FERNANDO	092-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
VAZQUEZ GRANADOS JESSICA LIZETH	250-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
VAZQUEZ RAMIREZ MARIA PATRICIA	127-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018

VAZQUEZ ROBLES MINERVA	204-66/18/S	01/10/2018	31/12/2018
VELAZQUEZ ORPINEDA VALENTIN	220-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VELAZQUEZ RAMIREZ KARIM	156-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
VELAZQUEZ RIVERA IVETH GUADALUPE	219-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VENEGAS BELTRAN ANDRES	262-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
VEYNA RAMIREZ IVAN	221-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VIEZCA CARRASCO MARTIN	222-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VILLA ACOSTA MIGUEL ANGEL	223-66/18/F	01/10/2018	31/12/2018
VILLAGRAN DOMINGUEZ ERIKA GUADALUP	224-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VILLALOBOS CARRASCO ISAI ALEJANDRO	151-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
VILLALOBOS GONZALEZ MARIA FERNANDA	226-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VILLALPANDO RASCON ROSANGELA	227-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
VILLARREAL VALERIANO CYNTHIA VANESSA	225-66/18/F	16/10/2018	31/12/2018
VIZCARRA PACHECO FRANCISCO ALFREDO	229-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
YAÑEZ DE LA ROSA PERLA ARACELI	230-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
YU NAVA SALVADOR	231-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ZAMARRON HERRERA JESUS JOSE HUMBER	264-66/18/F	16/11/2018	31/12/2018
ZAPATA LUCERO EMILIA ALEJANDRA	252-66/18/F	01/11/2018	31/12/2018
ZARABIA MUÑOZ ANA KAREN	232-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ZUBIATE RIVERO JOSE ADRIAN	233-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018
ZUÑIGA MONTES GISELLE ANGELICA	080-66/18/S	01/09/2018	31/12/2018
ZUÑIGA QUEZADA JULIO CESAR	234-66/18/F	01/09/2018	31/12/2018

SEGUNDO.- SE APRUEBAN las Versiones Públicas de los contratos individuales de trabajo por tiempo determinado de los empleados de este H Congreso del Estado, por el periodo que comprenden los meses de Septiembre a Diciembre de 2018, mismos que se encuentran señalados en el resolutivo primero, en posesión de este Poder Legislativo, mismos que salvaguardan el dato personal de Nacionalidad, Registro Federal de Contribuyentes (RFC) y Domicilio particular de los empleados, clasificados como confidenciales, en los términos previstos por los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

TERCERO.- NOTIFÍQUESE a la Secretaría de Administración y a la Unidad de Transparencia de este H. Congreso del Estado, del presente proveído para los efectos a que haya lugar.

Así lo resolvió el Comité de Transparencia de este H. Congreso del Estado de Chihuahua, por unanimidad de votos de los presentes, en reunión de Comité celebrada el 23 de Enero del 2019.



Lic. Luis Enrique Acosta Torres
Presidente del Comité de Transparencia



Lic. Omar Holguín Franco.
Secretario del Comité de Transparencia



Dr. Jorge Luis Issa González.
Vocal del Comité de Transparencia